

**INFORME ESTADISTICO MENSUAL
SERVICIOS OFRECIDOS POR LA UNIDAD DE OPERACIONES TACTICAS - UOT
ENERO 2020**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico Mensual Servicios Ofrecidos por la Unidad de Operaciones Tácticas, Enero 2020
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Oficina de Desarrollo Programático
Unidad de información:	Unidad Operaciones Tácticas
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción:	El informe recoge datos de los servicios ofrecidos por la Unidad Especializada de Operaciones a nivel isla.
Objetivos:	1. Brindar información sobre la cantidad de servicios ofrecidos por la Unidad de Operaciones Tácticas a nivel institucional y de comunidad. 2. Mostrar la cantidad de miembros de la unidad que realizaron operaciones en el mes. 3. Proveer la cantidad de equipo especializado para el funcionamiento de la unidad. 4. Proveer información para desarrollar política pública y optimizar los servicios.
Población de referencia:	Oficiales Correccionales pertenecientes a la Unidad de Operaciones Tácticas

Variable(s) principal(es):	Servicios Provistos por la Unidad Operaciones Tácticas
Cobertura:	Toda la Isla
Unidad de análisis:	Servicios Ofrecidos
Unidad de información:	Unidad de Operaciones Tácticas
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	Registro de Servicios Ofrecidos por la Unidad de Operaciones Tácticas
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensualmente
Periodo de referencia:	1 al 31 de enero de 2020
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si
Política de revisión de datos previamente publicados	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones

del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación: Mensual/Anual

Solicitud del informe: En persona, correo electrónico, fax.

Obtención del informe: En persona, correo electrónico, en portal del Departamento.

Medios de divulgación de informe: Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).

Dirección de portal de Internet: <http://ac.gobierno.pr/correccion/>

Costo del informe: No.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Actividades: eventos extra institucionales para confinados que son programados por los Técnicos Sociopenales en coordinación con otras oficinas de la Agencia. Las actividades que se programan son recreativas, deportivas, académicas, vocacionales o religiosas.
2. Agentes Químicos: Gas lacrimógeno (CN por sus siglas en ingles), gas irritante (CS por sus siglas en ingles), humo, gas lacrimógeno en polvo o aerosol y otros.
3. Casos notorios y peligrosos: confinados considerados como alto riesgo de fuga o con problemas de manejo: aquellos con fianzas altas (\$200,000 o más), con

sentencias altas (99 años o más), en máxima seguridad, de difícil manejo y cuando la comisión de delitos por los cuales han sido ingresados en prisión ha tenido mucha exposición pública o haya conmovido a la comunidad, entre otros.

4. Equipo para restringir movimiento: artefactos utilizados para limitar la movilidad de un confinado sin requerir el contacto físico directo o continuo de un oficial del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
5. Escolta: Oficiales Correccionales asignados a transportar, proveer supervisión directa y protección a confinados cuando éstos se encuentran fuera de la institución correccional para recibir servicios o asistir a citas, tales como visitas a los tribunales, citas médicas y otros asuntos.
6. Escolta adicional: Oficiales Correccionales que actúan como refuerzos en la transportación y seguridad de confinados que son clasificados como casos notorios o peligrosos. Estos oficiales pertenecen a la Unidad de Operaciones Tácticas (UOT) o a la Unidad de Rutas y Escoltas del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR).
7. Fuga: Toda persona sometida legalmente a detención preventiva, a pena de reclusión o de restricción de libertad, o a medida de seguridad de internación, a tratamiento y rehabilitación en un programa del Estado Libre Asociado o privado, supervisado y licenciado por una agencia del mismo, o a un procedimiento especial de desvío bajo la Regla 247.1 de Procedimiento Criminal o bajo una ley especial, que se fugue o que se evada de la custodia legal que ejerce sobre ella otra persona con autoridad legal y toda persona que actúe en colaboración con aquella, será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años. La pena se impondrá consecutiva con la sentencia que corresponda por el otro delito o a la que esté cumpliendo. En este delito no estarán disponibles las penas alternativas a la reclusión ni los procedimientos especiales de desvío. (Artículo 275, Código Penal de Puerto Rico 2012).
8. Institución Correccional: Facilidades físicas que albergan a las personas que ingresan al sistema correccional en calidad de sumariados o sentenciados.
9. Miembro de la población correccional: persona adulta sumariada, sentenciada o convicta que ha sido puesto bajo la custodia del Departamento por autoridad de

ley, que se encuentra recluso en alguna institución correccional o disfrutando del privilegio de un programa de desvío.

10. Permiso para Salir fuera de la Institución: autorización concedida por el superintendente, comándante de la guardia u otro supervisor debidamente autorizado para conducir a un confinado fuera de la institución para comparecer a tribunales citas médicas o a cualquier actividad programada con anticipación.
11. Registros: inspecciones de celdas, realizados en forma continua y correcta, contribuyen eficazmente a mantener las instituciones libres de contrabando, armas y artículos que estén en exceso de los permitido. El propósito de los registros es mantener las celdas operacionales y un ambiente seguro para el personal y miembros de la población correccional en la institución con el fin de detectar y controlar la introducción de contrabando, evitar fugas e idéntica desperfectos en las áreas de vivienda y los riesgos que puedan traer estos.
12. Rondas: medidas de seguridad de prevención en los alrededores de las instituciones correccionales que ayuda a detectar posibles fugas y entrada de contrabando.
13. Unidad de Operaciones Tácticas: grupo de oficiales correccionales especializados en prevenir e intervenir en situaciones de crisis o circunstancias que puedan afectar el orden institucional, tales como disturbios, fugas, toma de rehenes, desastres naturales, y otros.
14. Uso de la Fuerza: una medida de control tomada durante una situación de confrontación con la intención de provocar que un ofensor actúe de forma involuntaria.

28 de agosto de 2020

Oficina de Desarrollo Programático

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Operaciones Tácticas (UOT) del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) consta de un grupo de oficiales correccionales especializa en prevenir e intervenir en situaciones de crisis o circunstancia que puedan afectar el orden institucional, tales como disturbios, fugas, toma de rehenes, desastres naturales y otros. Surge de la necesidad de reforzar y colaborar situaciones de difícil manejo.

Los oficiales pertenecientes a estas unidades están adiestrados para atender situación las mismas se requiere de su apoyo e intervención para restituir el orden y la seguridad institucional. Esta Unidad se mantiene siempre disponible para atender cualquier reclamo de apoyo de las instituciones correccionales.

La Unidad es responsable de lo siguiente:

- Intervenir en situaciones de crisis en las instituciones correccionales tales como: disturbios, fugas, toma de rehén, desastres naturales y cualquiera otra situación que afecte las operaciones normales de las instituciones.
- Contribuir en la conservación del orden y la disciplina en las instituciones, cuando sea solicitado al secretario o al coronel.
- Protección de personas y propiedad donde se encuentran los miembros de la población correccional en cualquier agencia pública o privada a donde estos se trasladen.
- Si las situaciones lo ameriten, operaciones conjuntas con otras agencias del orden público como la Policía de Puerto Rico, Guardia Municipal, Jueces, Emergencias Médicas, Defensa Civil, Agencias de seguridad federales y/o estatales.
- Brindar servicios de escoltas especiales cuando se transporten miembros de la población correccional de difícil manejo, notorios y aquellos que requieran seguridad adicional o cuando la situación lo amerite, según lo establece el reglamento de transportación de confinado.
- Rondas preventivas a las Instituciones que así lo requieran.

- Colaborar en la persecución y captura de evadidos cuando se necesario brindar apoyo a la Unidad de Arresto Especiales.
- Brindar seguridad al secretario cuando el caso lo amerite
- Presentar otros servicios en situaciones de emergencias.
- Ofrecer servicios especiales en despedidas de duelos y presentaciones de Colores.
- Brindar cualquier otro servicio que designe el secretario.

La Unidad de Operaciones Tácticas estaba asignada en cinco regiones a nivel isla: Aguadilla/Mayagüez, Arecibo, Bayamón, Guayama y Ponce. No obstante, en agosto 2019 el personal de las Unidades Aguadillas/Mayagüez, Arecibo, Guayama y Ponce fue trasladado a las instituciones por necesidad de servicios.

BASE LEGAL

- Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011.
- Manual de la Unidad de Operaciones Tácticas (UOT) DCR-2014-01, revisado el 9 de septiembre 2014.

METODOLOGÍA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los informes mensuales de la Unidad de Operaciones Tácticas, preparados por la Unidad. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información obtenida.

Los objetivos generales de este informe son:

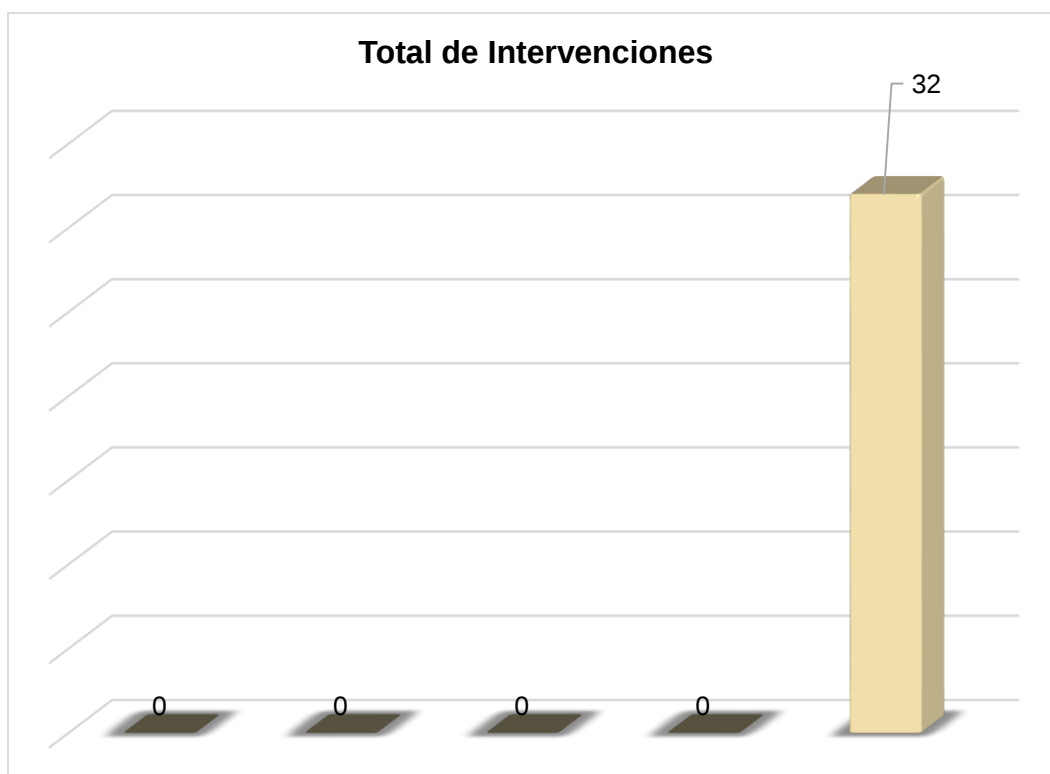
1. Brindar información sobre la cantidad de servicios ofrecidos por la Unidad de Operaciones Tácticas a nivel institucional y de comunidad.
2. Mostrar la cantidad de miembros de la unidad que realizaron operaciones en el mes.
3. Proveer la cantidad de equipo especializado para el funcionamiento de la unidad.
4. Proveer información para desarrollar política pública y optimizar los servicios.

La variable principal utilizada para el informe es la cantidad de servicios ofrecidos por la Unidad, entre otras variables que nos permitan analizar los datos de los servicios provistos y requeridos para los servicios especiales. Se incluyen gráficas y tablas en las cuales presentamos los datos en por cientos y cantidades.

La unidad de Operaciones Táctica comenzó a recopilar los datos a partir de julio 2017. No obstante, la Unidad no ha presentado los datos de servicios correspondiente a los meses de enero 2019, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2019. En octubre 2018 se solicitó la revisión de los datos lo que dilató en el análisis. Cabe señalar que las unidades del DCR se ordena proveer personal Oficial Correccional al área de seguridad de instituciones; plan de 45 días. En agosto 2019 el personal de las Unidades de Aguadilla / Mayagüez, Arecibo, Ponce y Guayama fue trasladado a las instituciones por necesidad de servicios. El inventario de las unidades fue entregado a propiedad. Al momento del análisis correspondiente al mes de diciembre 2019 solo reporta la Unidad de Bayamón.

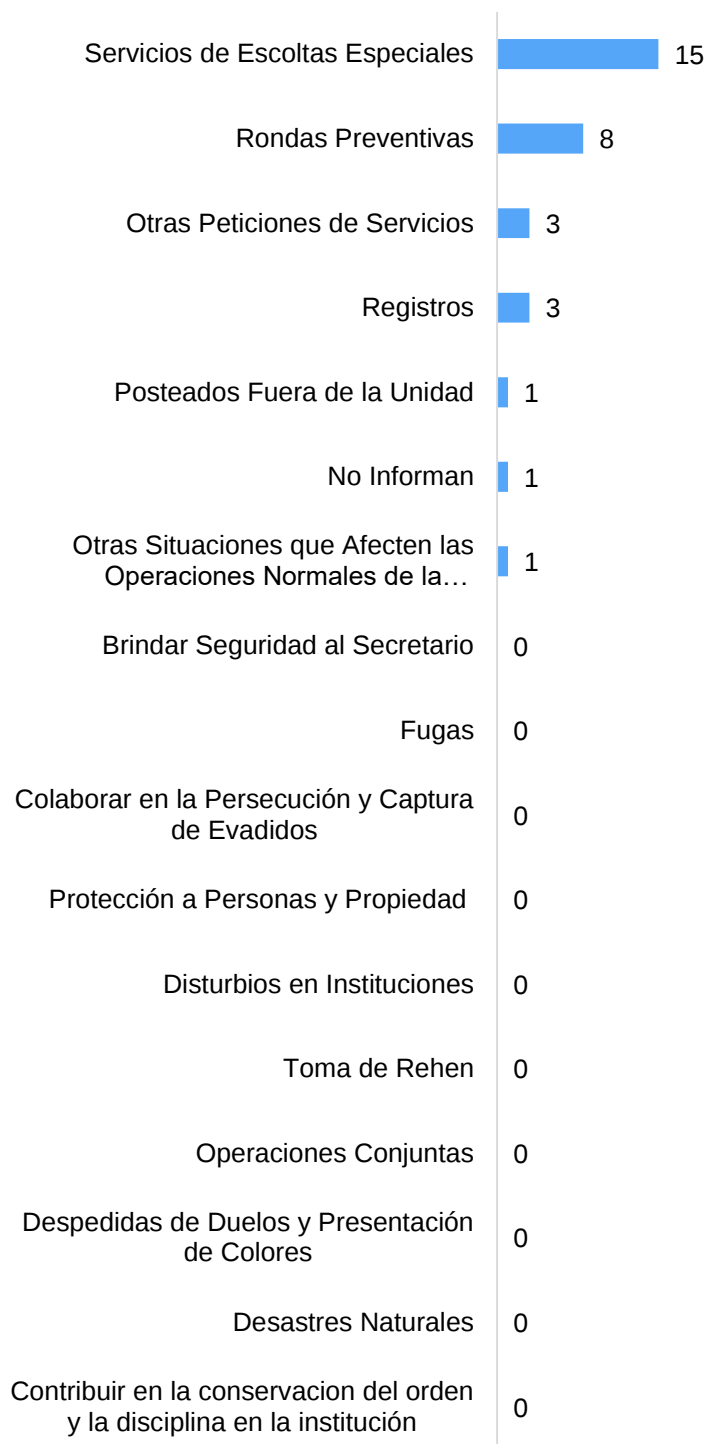
GRÁFICAS

Durante el mes de enero de 2020, la Unidad de Operaciones Táctica (UOT) registró haber realizado un total de 32 intervenciones.



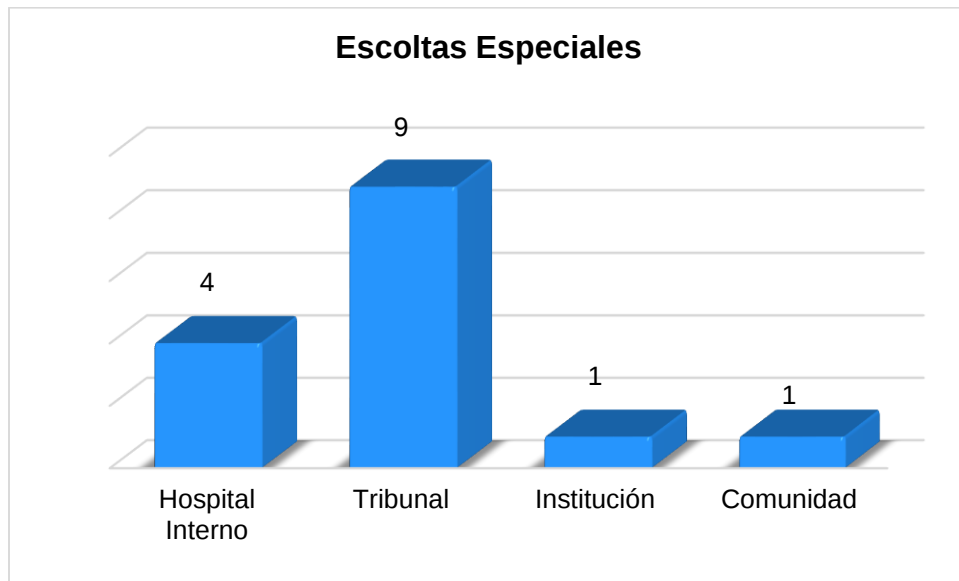
Entre los servicios ofrecidos por la Unidad de Operaciones Táctica predominaron los servicios de escoltas especiales con el 46.88% (15), el 25% (8) son servicios de rondas preventivas, 9.33% equivalente a 3 en otras peticiones de servicios y registros; el 3.13% equivalente a 1 servicio posteados fuera de la unidad, en otras situaciones que afecten las operaciones institucionales e información incongruente. No reportan servicios como fugas, brindar seguridad al secretario, colaborar en la persecución y captura, protección a personas propiedad, disturbios en instituciones, contribuir en la conservación del orden y la disciplina en la institución, desastres naturales, despedidas de duelos y presentación de colores, operaciones conjuntas, ni toma de rehén.

Servicios Ofrecidos por la UOT

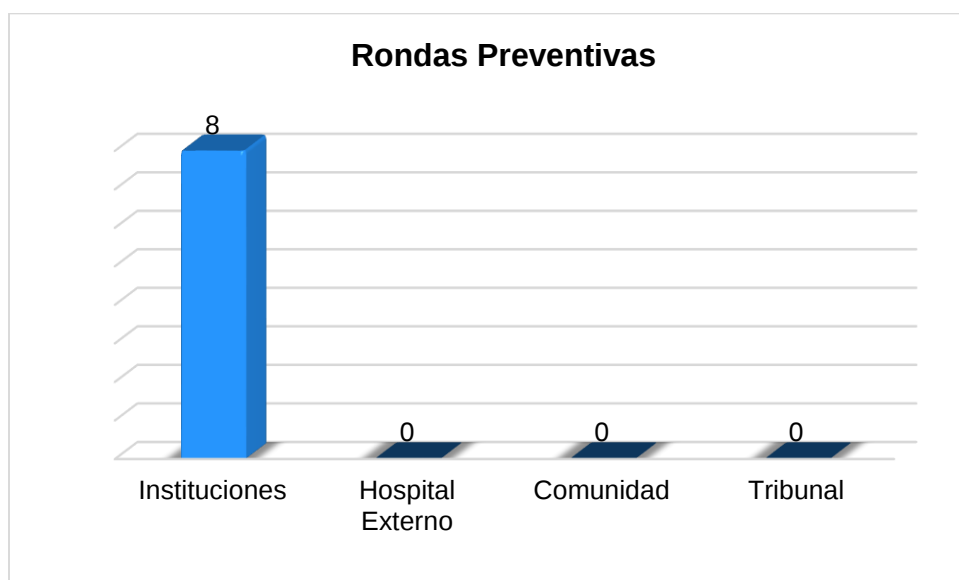


Delineación de los Tipos Servicios

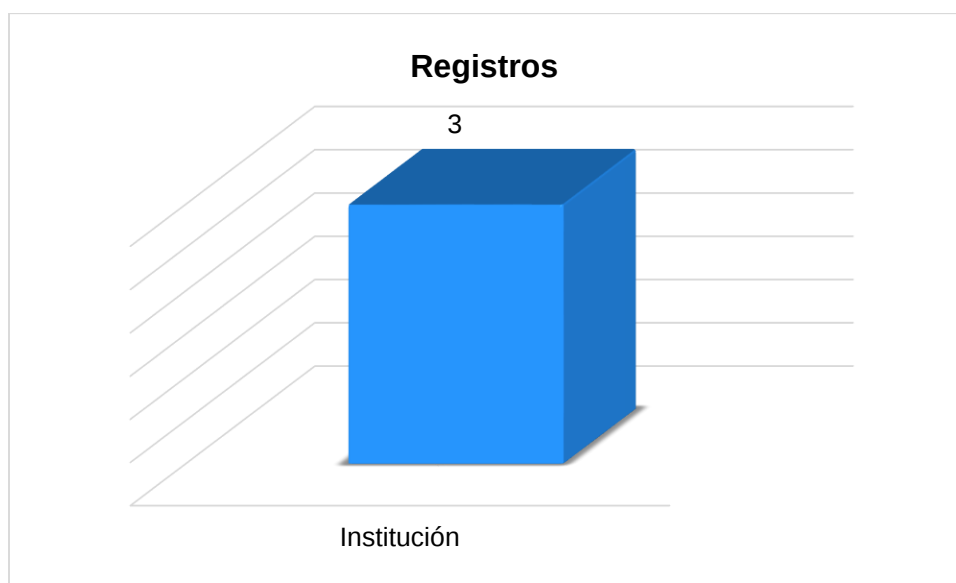
Entre los servicios que prevalecen en la Unidad de Operaciones Tactica son los Servicios de **Escoltas Especiales** con total de 15; el 60% (9) en los Tribunales, 27% (4) en el Hospital Interno (CMC) y el 7% equivalente a 1 en Institución y comunidad.



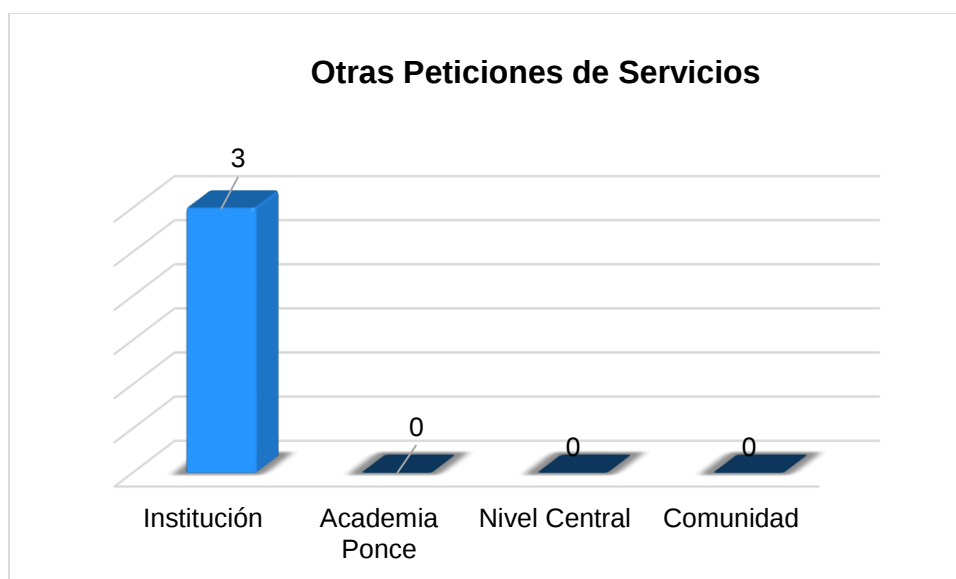
La Unidad de Operaciones Táctica reporta 8 **Rondas Preventivas**, el 100% en las instituciones.



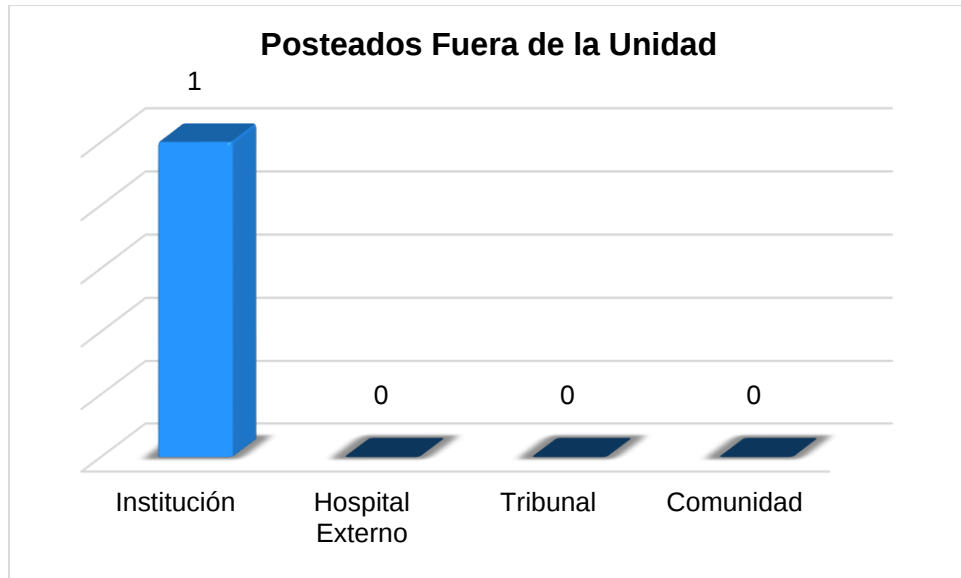
Entre los servicios esenciales de la Unidad de Operaciones Táctica es participar de los registros, reportan 3 registros, el 100% en Instituciones.



La Unidad de Operaciones Táctica reportan 3 servicios en otras peticiones, 100% en instituciones.



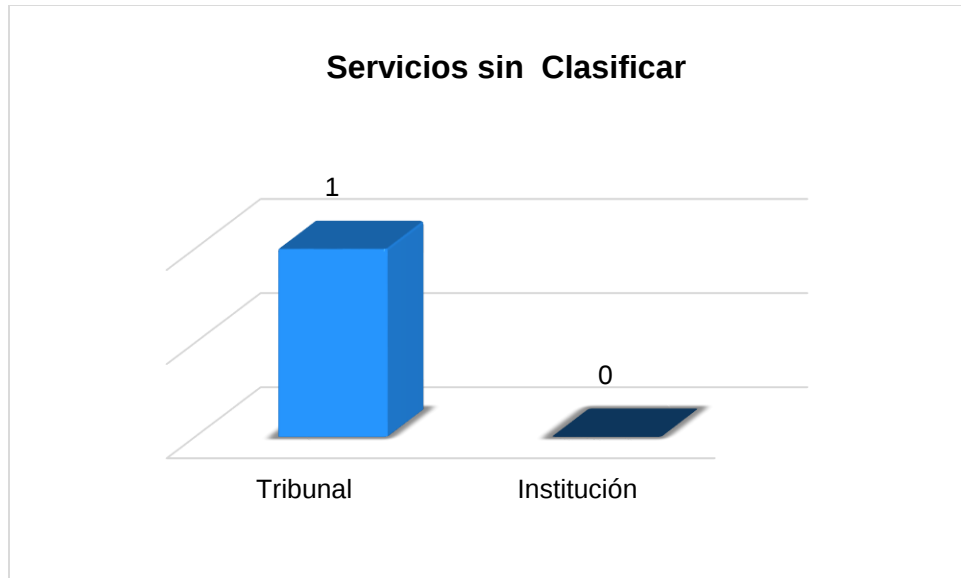
Seguido con servicios **posteados fuera de la unidad** reportando 1, provisto en las instituciones.



La Unidad Operaciones Táctica reportó 1 servicio por otras situaciones que afectan las operaciones normales institucionales.

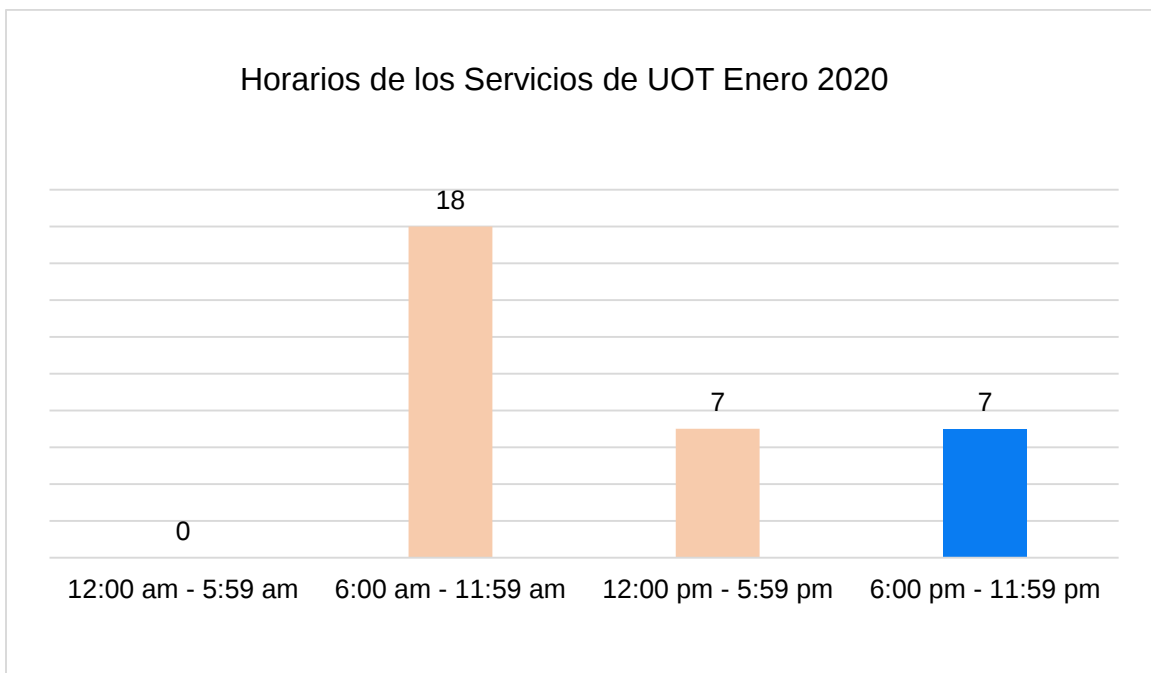


La Unidad provee 1 servicio sin identificar el tipo de servicio considerado error del respondedor. No obstante el servicio es provisto en el Tribunal.

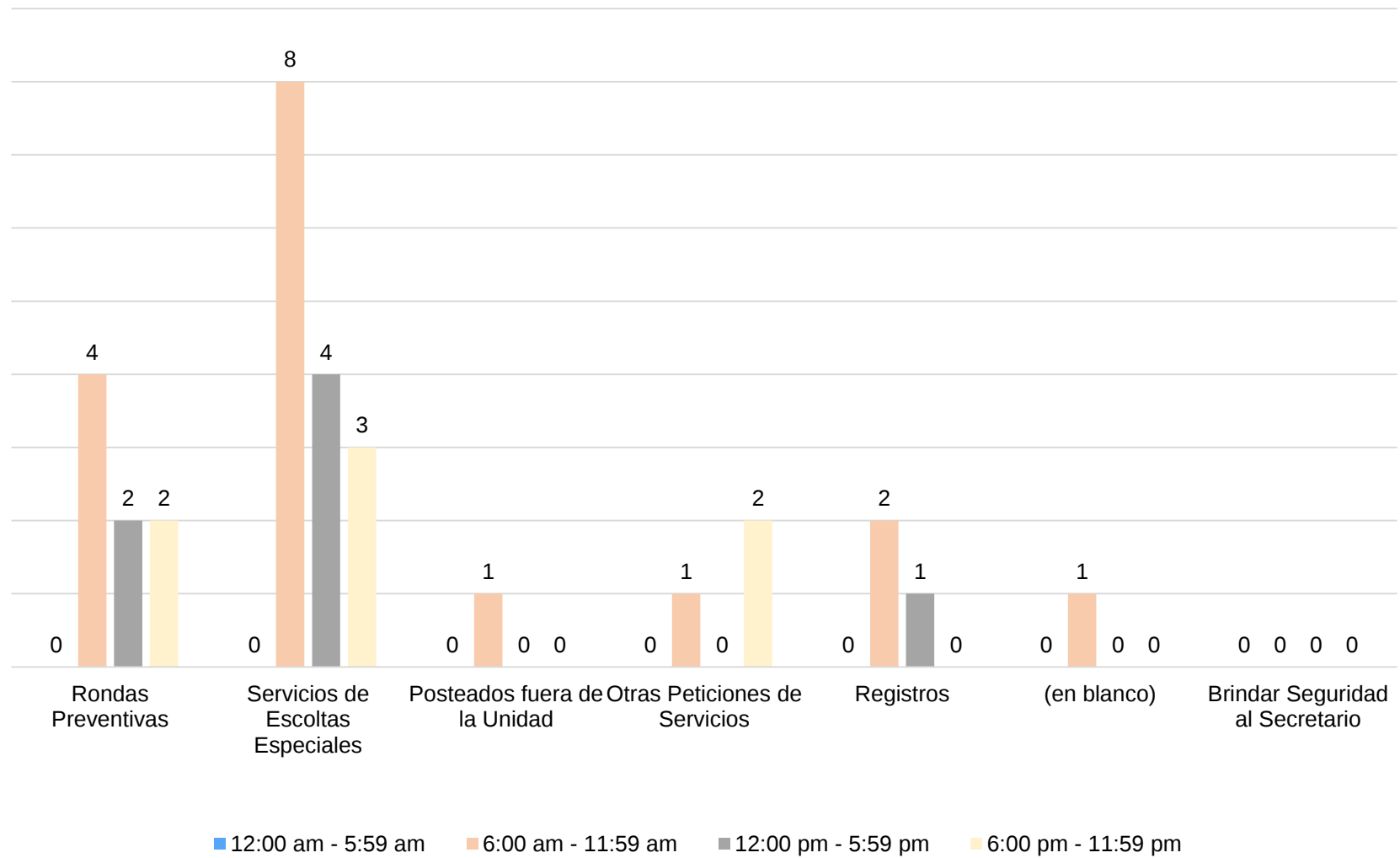


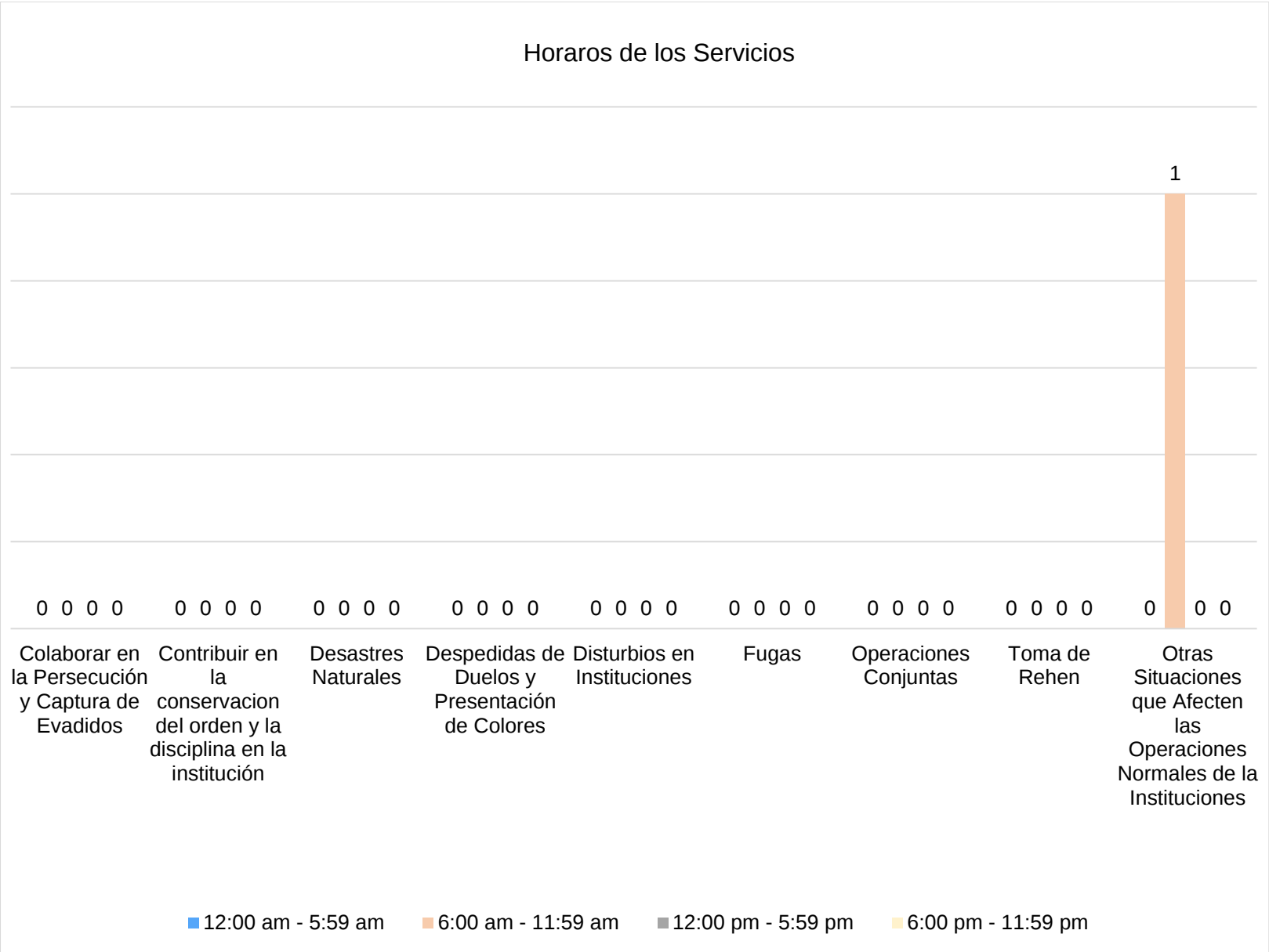
Horarios de los Servicios

De los 32 servicios provistos por la UOT (Unidad de Bayamón), el 56.25% (18) se registró durante los horarios de 6:00 am a 11:59 am, el 21.88% (7) de 12:00 pm – 5:59pm y el 21.88% (7) 6:00 pm a 11:59 pm. No se reportan servicios durante el turno de 12:00 am a 5:59 am.



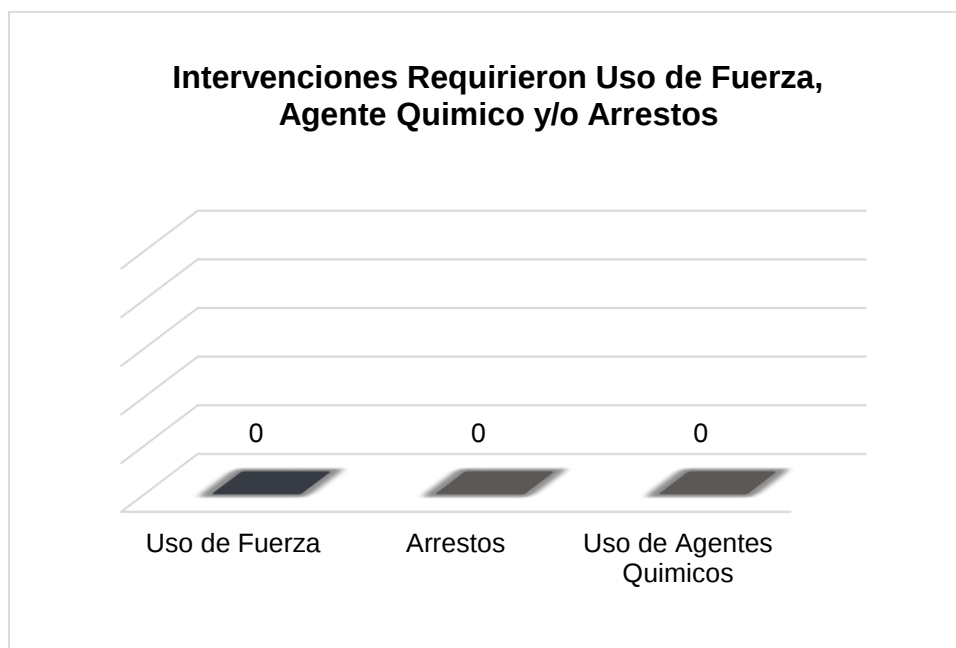
Horarios de los Servicios





Uso de Fuerza, Agentes Químicos y Arrestos

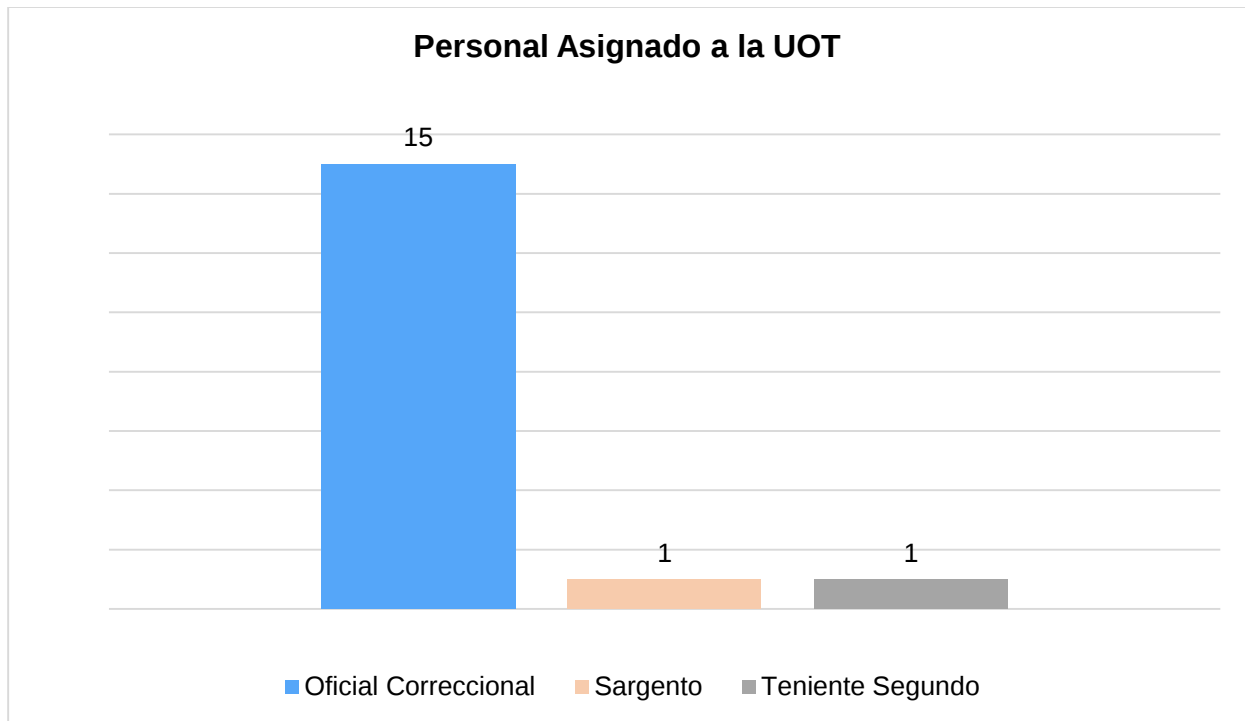
Durante el mes de enero no reportan uso de fuerza, uso de agentes químicos ni arrestos.



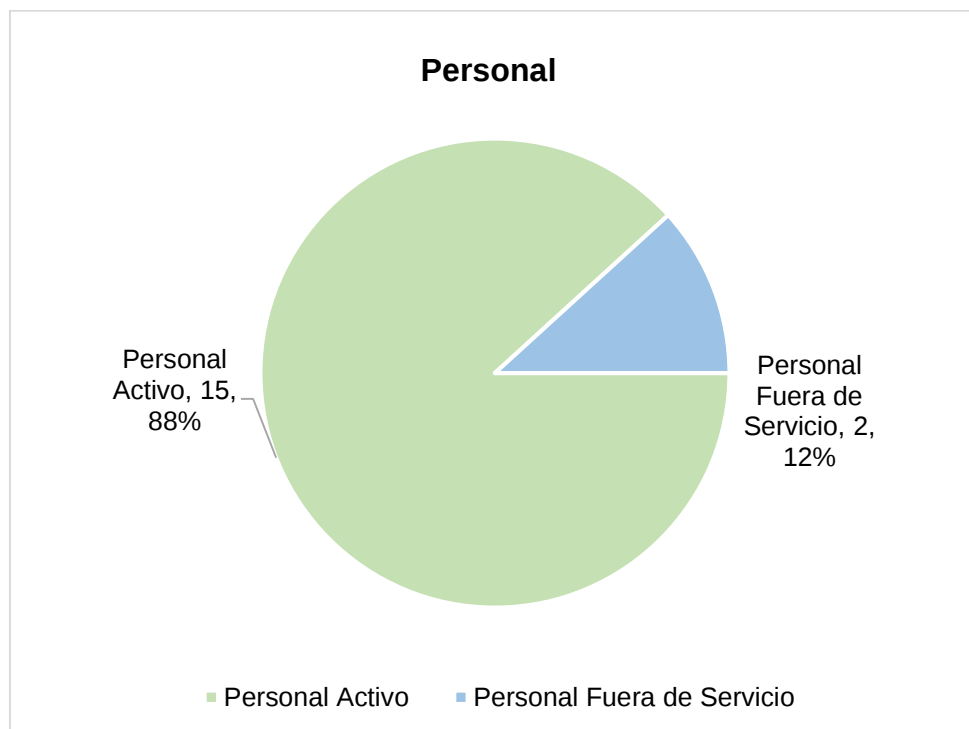
Personal Asignado a la UOT

En enero 2020 la Unidad de Operaciones Tácticas reporta estar compuesta por 17 Oficiales, según se muestra a continuación.

Rangos	Oficial Correccional	Sargento	Teniente Segundo (Supervisor)	Total
Cantidad Personal	15	1	1	17
Total	15	1	1	17



En enero de 2020 la Unidad reporta contar con 15 miembros, el 88% (15) activos y el 12% (2) personal fuera de servicio.



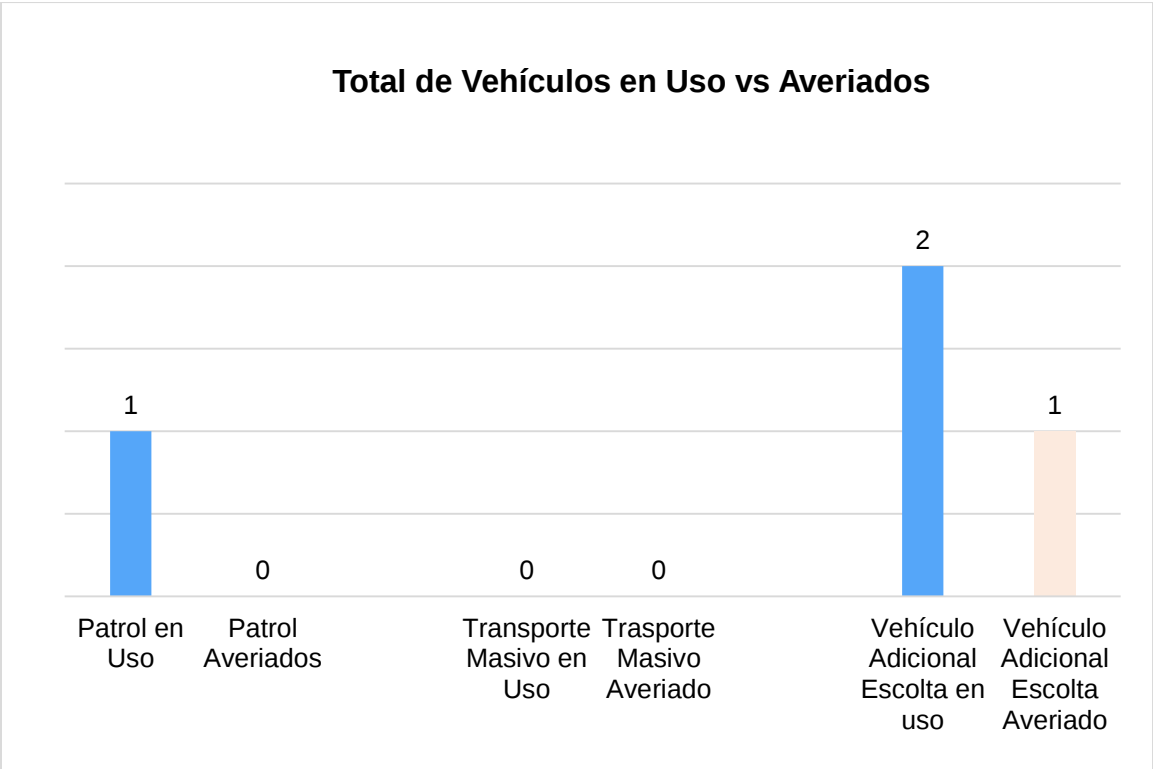
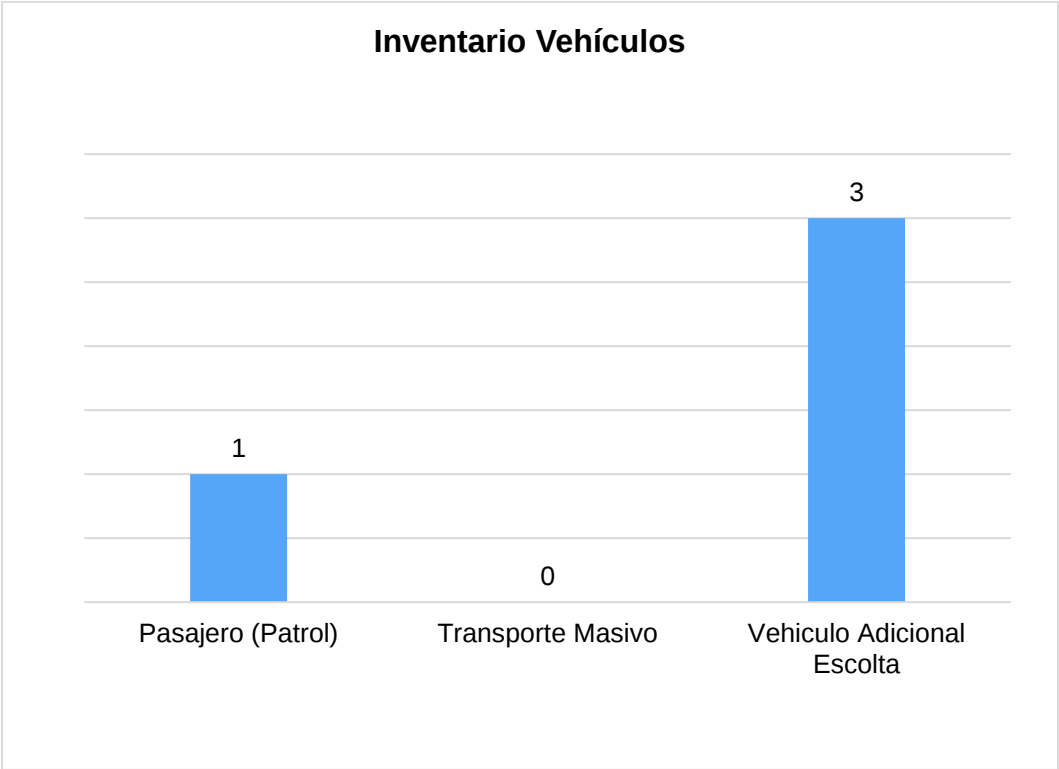
La Unidad de Operaciones Táctica no reporta personal fuera de servicios.

Razones	Empleados
Vacaciones Regulares	0
Agotando Tiempo	0
Destaque	2
Escolta – Sub – secretario	0
Licencia Enfermedad	0
FSE	0
Traslado a Institución	0

Personal Fuera de los Servicio de la UOT

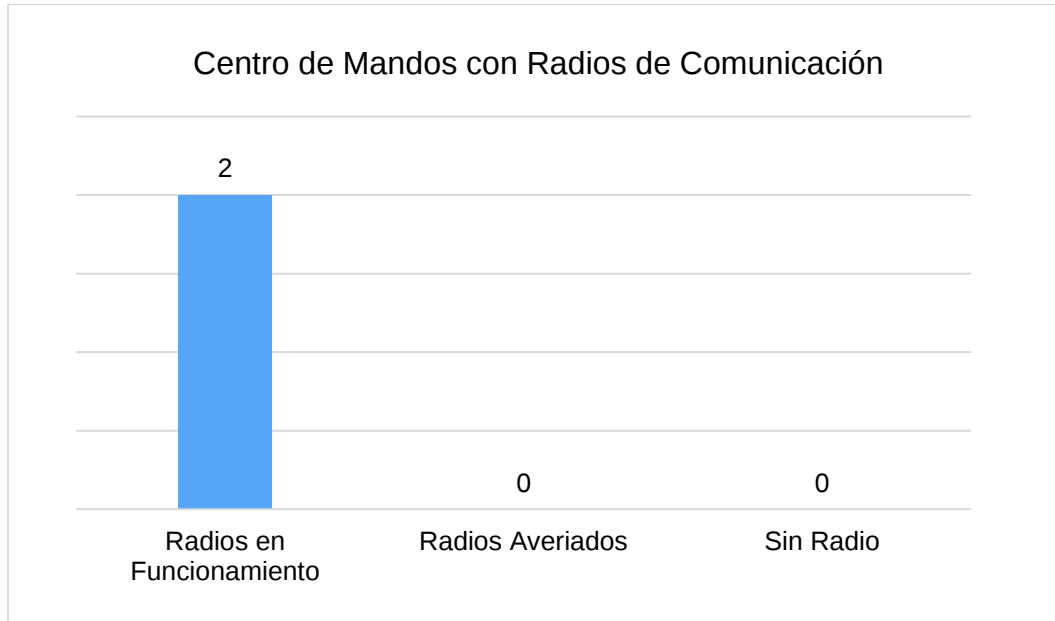
Destaques	2
Agotando Tiempo	0
Vacaciones	0
FSE	0
Licencia Enfermedad	0
Escolta del Sub-Secretario	0
Traslado a Institución	0
Fallecido	0

Vehículos de la Unidad

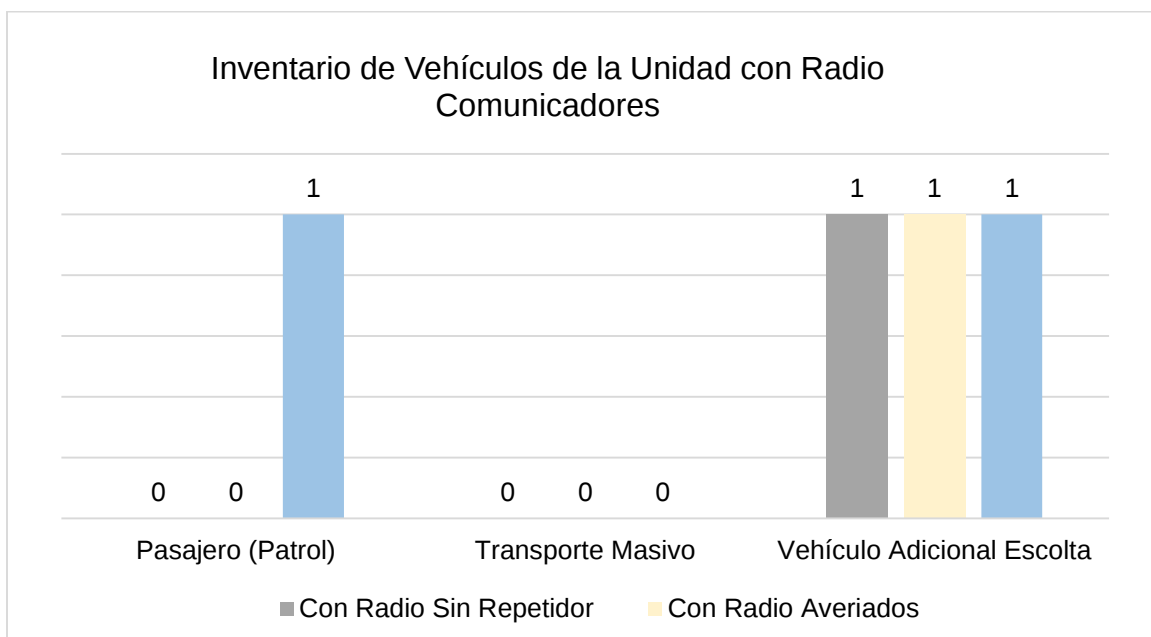


Radio Comunicadores en Centros de Mando y Vehículos Oficiales

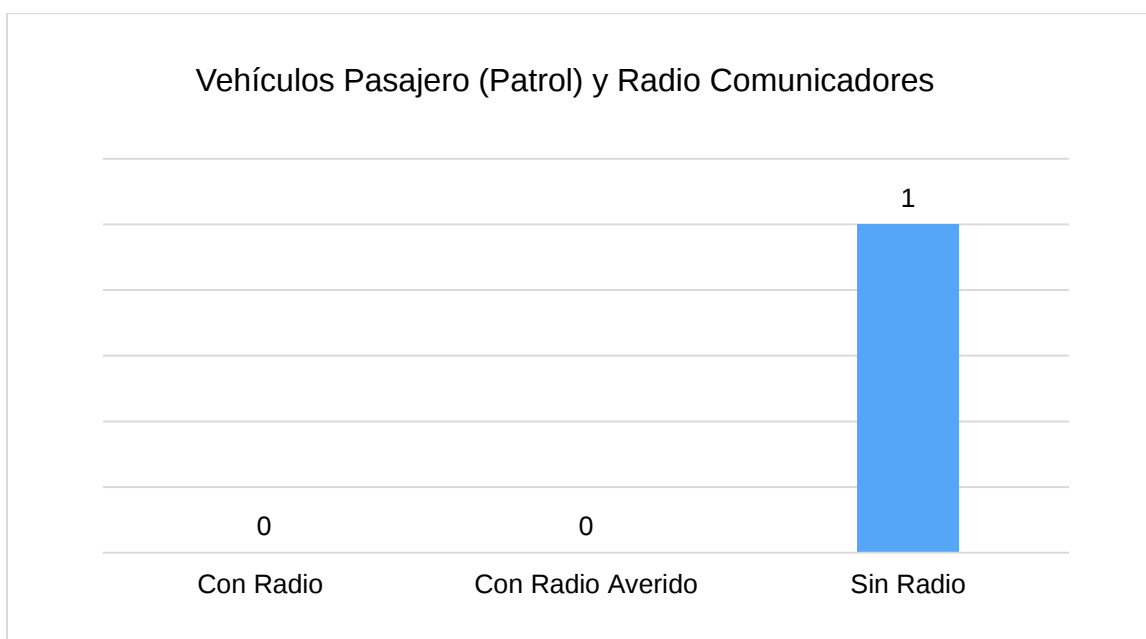
La Unidad cuenta con un Centros de Mando con 2 radio comunicadores en funcionamiento.



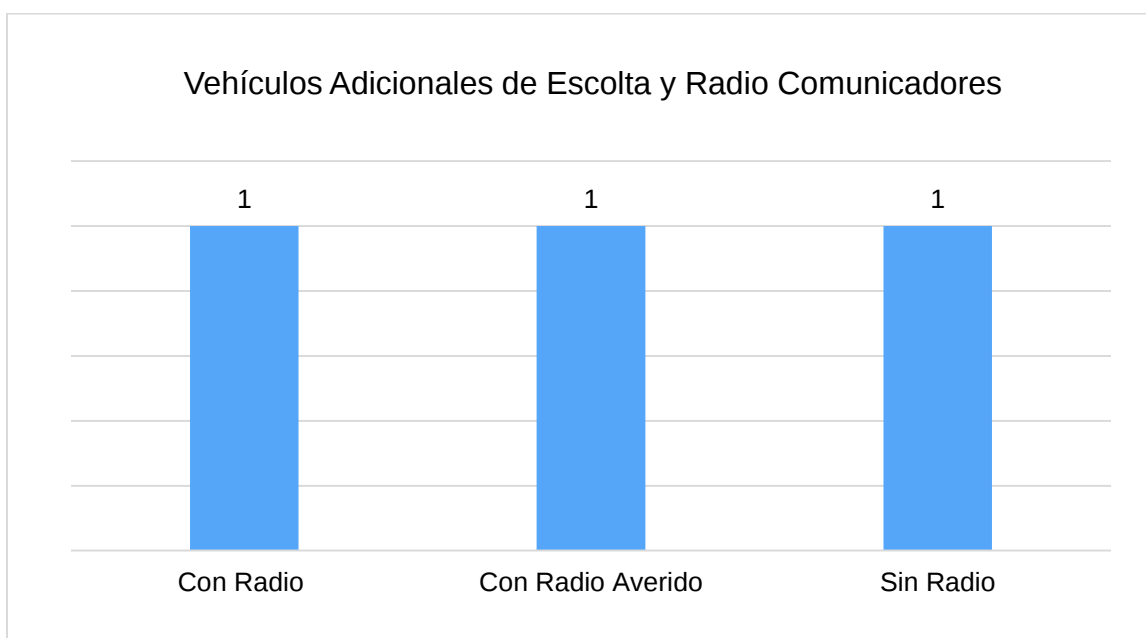
La Unidad de Operaciones Táctica posee 4 vehículos en total de los cuales el 50% (2) cuentan con radio comunicador en funcionamiento, el 25% (1) con radio averiado y el 25% (1) no cuentan con radio comunicador.



La Unidad tienen la asignación de (1) vehículos de Pasajero (Patrol) el mismo no cuenta con radio comunicador.



La Unidad de Operaciones Táctica cuenta con 3 vehículos adicionales de Escolta, el 50% (2) no cuentan con radio comunicador, 25% (1) con radio en funcionamiento y 1 con el radio averiado.



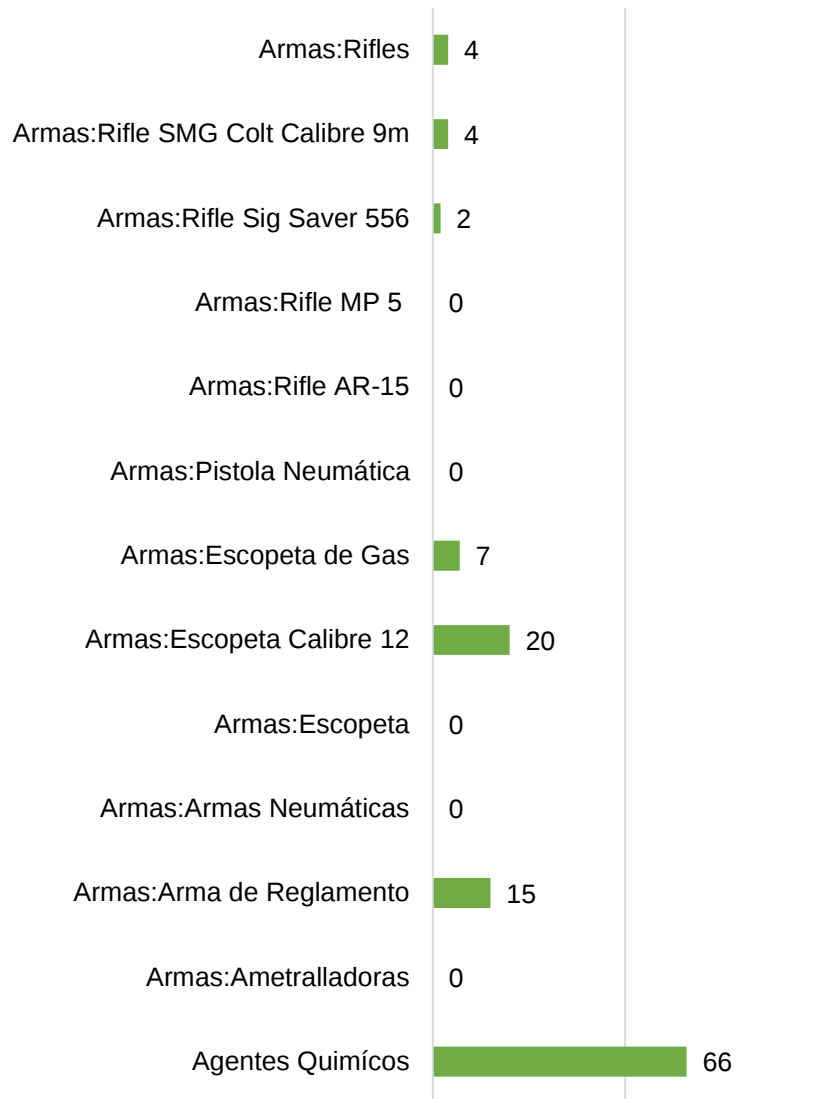
Equipo Especializado

La Unidad cuenta con equipo especializado para situaciones de Emergencia según se detalla a continuación:

Equipo	Bayamón
Agentes Químicos	66
Armas: Ametralladoras	0
Armas: Arma de Reglamento	15
Armas: Armas Neumáticas	0
Armas: Escopeta	0
Armas: Escopeta Calibre 12	20
Armas: Escopeta de Gas	7
Armas: Pistola Neumática	0
Armas: Rifle AR-15	0
Armas: Rifle MP 5	0
Armas: Rifle Sig Saver 556	2
Armas: Rifle SMG Colt Calibre 9m	4
Armas: Rifles	4
Bastones Expandibles	0
Bultos para el equipo	0
Camisas de Fuerzas	0
Casco protector	0
Chaleco a prueba de balas	0
Chaleco antifugas	0
Coderas	0
Correas de seguridad	0
Dispositivos de Control Electrónicos	0
Escudo de Protección	9
Espinilleras	0
Estuche máscara de gas	0

Equipo	Bayamón
Granada de Mano (Gas)	50
Guantes	0
Linterna	4
Mangueras de Incendio	0
Máscara antigas	0
Porta magazines	0
Protectores Visuales	0
Radios portátiles	10
Restricción Mecánica: Bluebox	6
Restricción Mecánica: Cadenas de Cinturas	6
Restricción Mecánica: Candado	6
Restricción Mecánica: Esposas	6
Restricción Mecánica: Grilletes	7
Rodilleras	0
Rotén	0
Tazer	0
Vaquetas	0

Inventario de Armas de la UOT



Inventario de Armas de la UOT

Vaquetas	0			
Tazer	0			
Rotén	0			
Rodilleras	0			
Restricción Mecánica:Grilletes	7			
Restricción Mecánica:Esposas	6			
Restricción Mecánica:Candado	6			
Restricción Mecánica:Cadenas de Cinturas	6			
Restricción Mecánica:Bluebox	6			
Radios portátiles	10			
Protectores Visuales	0			
Porta magazines	0			
Máscara antigas	0			
Mangueras de Incendio	0			
Linterna	4			
Guantes	0			
Granada de Mano (Gas)	50			
Estuche máscara de gas	0			
Espinilleras	0			
Escudo de Protección	9			
Dispositivos de Control Electrónicos	0			
Correas de seguridad	0			
Coderas	0			
Chaleco antifigas	0			
Chaleco a prueba de balas	0			
Casco protector	0			
Camisas de Fuerzas	0			
Bultos para el equipo	0			
Bastones Expandibles	0			

Inventario de Armas de la UOT

